



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 224 2019-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, ..31...de Diciembre...de 2019

Visto, la Nota Informativa N° 2188 - OEPE N° 0181- UPO-2019 – HONADOMANI-SB.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril de 2019, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, el mismo que tiene como objetivo establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución N° 1173-2019/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al año 2020 Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el Plan Operativo Institucional constituye un documento de gestión que prevé el programa de acción de los diferentes órganos de nuestro Hospital a ser desarrollado durante el año presupuestal 2020, la misma que se encuentra encuadrada en los lineamientos, normas técnicas y políticas del Ministerio de Salud, constituyendo un documento que direccionará la gestión hospitalaria en el corto plazo, enmarcando nuestro accionar en relación directa con la misión y al mismo tiempo permita en el periodo fiscal avanzar hacia la consecución de nuestra visión institucional planteada para el mediano y largo plazo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de setiembre de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2019 Modificado, del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé";

Que, el Plan Operativo Institucional 2020 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, plantea acciones a realizarse en el año fiscal 2020 en concordancia con el Plan Estratégico 2019-2021 del Ministerio de Salud y con las políticas sectoriales, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante proceso participativo de los representantes de los Servicios y Oficinas del Hospital, ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2020;



Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, en Uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 949-2019/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2020, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual en documento adjunto y debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, queda encargada de realizar, coordinar, monitorizar y evaluar la implementación del Plan Operativo Institucional 2020, aprobado mediante la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 165-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de setiembre de 2019.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Carlos Santillan Ramirez
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (e)
C.M.P. 19100-R.N.E. 27489

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
08 ENE. 2020
RECIBIDO
Hora: 03:03 Firma: *[Firma]*

CESR/SGC/CEA/wraf
C.c.

- DA
- OEPE
- OEI
- OAJ
- Archivo
- OEA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
Humberto Andres Quinto Castaneda
SR. HUMBERTO ANDRES QUINTO CASTANEDA
FEDATARIO
Reg. N° 225 Fecha 31 DIC. 2019